

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 30 de agosto de 2016

VISTO:

La presentación N° 2237/15 realizada por la Lic. Lidia Rosa Elías, Directora del Proyecto N° 2149, mediante la eleva rendición del subsidio correspondiente al año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la rendición del subsidio 2014 se encuentra fuera de término;

Que las situaciones esgrimidas son atendibles;

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho Nº 060/16 aconseja aceptar la rendición del subsidio 2014, en carácter de excepción;

Que en la Séptima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda:

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar en carácter de excepción, la rendición del subsidio 2014, realizada por la Lic. Lidia Rosa Elías DNI: 12.247.593, Directora del proyecto N° 2149.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 124/2016-CCI

Secretaria Técnica

Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Consejo de Investigación - UNSa

11 .